

# EXTRAORDINARIO

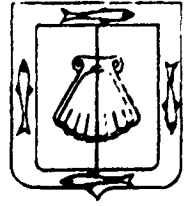
TOMO XXII - LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 21 DE NOVIEMBRE DE 1995

N.º. 40-BIS



# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase  
Registro DGC-No. 0140883  
Características  
315112816

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

### EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1080/95, PROMOVIDO POR JOSEFA EMILIA PERALTA MEZA, EN CONTRA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL EJIDO LA POZA, MUNICIPIO DE COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR,



AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO XXVI.- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR..

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 26

## EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1080/95**, PROMOVIDO POR **JOSEFA EMILIA PERALTA MEZA**, EN CONTRA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL EJIDO **LA POZA**, MUNICIPIO DE **COMONDU**, BAJA CALIFORNIA SUR, DEMANDANDO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS COMO EJIDATARIA DEL POBLADO ANTES INDICADO, POR LA VIA DE SUCESION A BIENES DEL EXTINTO TITULAR **FRANCISCO ROCHIN BONN**; SE DICTO UN ACUERDO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE SE ORDENA HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS QUE SUCEDER LOS BIENES AGRARIOS DEL EXTINTO **FRANCISCO ROCHIN BONN**, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 173 DE LA LEY AGRARIA, ORDENANDOSE PUBLICAR EDICTOS DENTRO DEL TERMINO DE **Diez Días**, EN DOS OCASIONES EN UN DIARIO DE CIRCULACION REGIONAL, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD CONSTITUCION, MUNICIPIO DE COMONDU, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE UNITARIO. UBICADO EN LA CALLE DE **GRAL. MANUEL MARQUEZ DE LEON NUMERO 515 ALTOS, ESQUINA CON IGNACIO RAMIREZ, COLONIA CENTRO**, DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD; APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE **Quince Días**, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACION, PARA APERSONARSE AL JUICIO EN QUE SE ACTUA.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, NOVIEMBRE 11, 1995.

ATENTAMENTE,

LIC. JOSE TOMAS ORTIZ RUIZ.